

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7563** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 94.05/2012 referente al concursado Muñoz Ruiz, S.A., por auto de fecha 7/02/13 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Muñoz Ruiz, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007465-1